Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 28/08/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 292
Cm0033

Proveedor CASTELLANO, VICENTE OSCAR (228)
rosales 301-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	10,00	(240050001 - 3) Pelota de básquet establecidas por el reglamento FIBA Deberá ser esférica, con un máximo de 12 costuras que no superen los 6,35 mm de ancho. Talla Nº 6 Marca: Molten BG-4500	159.900,00	1.599.000,00
0	2	20,00	(240050001 - 5) Pelota de Voley establecidas por el reglamento FIVB Material hecho con una cubierta de cuero flexible o cuero sintético, con una cámara de caucho o material similar en su interior. Su circunferencia tiene que ser de 65-67 cm y su peso de 260-280 g. Marca: Pintier Súper Extra Color: Tricolor	144.900,00	2.898.000,00
0	3	10,00	(240050001 - 4) Pelota de básquet establecidas por el reglamento FIBA Deberá ser esférica, con un máximo de 12 costuras que no superen los 6,35 mm de ancho. Talla Nº 7 Marca: Molten BG-4500	159.900,00	1.599.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL		6.096.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
LUGAR DE ENTREGA	Rio Grande
PLAZO DE ENTREGA	a convenir con el area solicitante
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE DEPORTES

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 28/08/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 292
Cm0033

Proveedor CASTELLANO, VICENTE OSCAR (228)
rosales 301-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 101 Nro : 254		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 196 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	62777 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2024.08.28 16:02:56 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario